



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

**LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA
DE BUENOS AIRES**

RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo Provincial para que por intermedio de la Dirección General de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, informe a este Cuerpo sobre los siguientes puntos vinculados al cierre de los establecimientos educativos de Islas que a continuación se detallan: Jardín N° 904 de Arroyo Felicaria; Jardín N° 919 de Arroyo Paycarabí; Jardín N° 920 de Arroyo Las Cañas; JIRIMM N° 1 de Arroyo Caracoles; Escuela Primaria N° 13 de Arroyo Paycarabí; Escuela Primaria N° 18 de Arroyo Felicarias; Escuela Primaria N° 19 de Arroyo Las Cañas y Escuela Primaria N° 25 de Arroyo Caracoles:

- 1) Informe si previa a la decisión de cerrar jardines y escuelas del Delta se han realizado evaluaciones sobre la situación institucional y de servicios

Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
que UNIDAD CIUDADANA - FPV
C. Diputados Pcia. Bs. As.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

educativos sobre los establecimientos mencionados y de ser así ponga en conocimiento los mismos.

- 2) Citar matricula de cada uno de los establecimientos y número de personal auxiliar y docente que se desempeña en cada una de las instituciones educativas.
- 3) Informar consecuencias para docentes y alumnos isleños del cierre de estas Instituciones, poniendo de manifiesto estrategias para que los alumnos sigan teniendo acceso a la educación y los docentes mantengan su fuente laboral.
- 4) Comunicar plazos otorgados a cada uno de los establecimientos para poder reorganizar su planta de docentes y de alumnos.
- 5) Informar si realizaron una valoración del perjuicio en los vínculos sociales de la comunidad isleña, considerando el rol que cumple la escuela en la misma.
- 6) Informe sobre todo otro dato que estime de interés sobre lo inherente a la problemática planteada y que permita a este Honorable Cuerpo tener pleno conocimiento de los hechos que motivan dicha requisitoria.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Fundamentos


Son de público conocimiento la noticia sobre el cierre de escuelas en el Delta y las manifestaciones de reclamo realizadas por docentes y comunidad educativa de las escuelas afectadas con la ejecución de la medida.

Los docentes de los Establecimientos educativos del Delta se enteraron de la medida a través de un comunicado de las autoridades de la Jefatura Distrital en el cual se informaba a las directoras de los Jardines de infantes N°919 de Paycarabi, N°920 de A° Las Cañas, N°904 de A° Felicaria, JIRIMM N°1 de A° Caracoles, Escuela Primaria N° 13 de Paycarabi, N° 19 de A° Las Cañas, N° 18 de A° Felicaria y N° 25 de A° Caracoles que las escuelas serian cerradas por falta de matrícula.

El cierre de estas salas y establecimientos educativos provocará que algunos maestros, directivos y personal no docente sean desplazados producto de las probables reubicaciones de los mismos en otras escuelas.

Según expresan las autoridades escolares afectadas que "las notificaciones que llegaron a algunas directoras hablan de cierre" y que esta medida, derivará en que los niños que asisten a estos establecimientos deberán trasladarse, con las dificultades que eso implica, a otras escuelas.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.





Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

Deberán recorrer distancias de más de 2 horas para llegar a los nuevos establecimientos, sin estar dadas las garantías para que todos puedan acceder al transporte escolar fluvial.

Esta decisión no fue consultada ni consensuada con las familias del Delta, la comunidad educativa, directivos y docentes, gremios ni con el Consejo Escolar, desconsiderando la convocatoria de organismos de gestión local como lo es la UEGD (Unidad Educativa de Gestión Distrital).

Esta medida desestabiliza la posibilidad de la organización familiar de los isleños cuya primera contención social es la escuela, teniendo en cuenta que en las islas, los establecimientos educativos cumplen un papel fundamental de socialización con toda la comunidad en su conjunto no solo con los niños matriculados en la misma ya que no cuentan con otros espacios sociales de encuentro.

Decidir el cierre de establecimientos educativos de ámbito estatal con el argumento de "optimizar costos" no se condice con la política de seguir garantizando los subsidios a entidades educativas de ámbito privado.

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente de Unidad
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

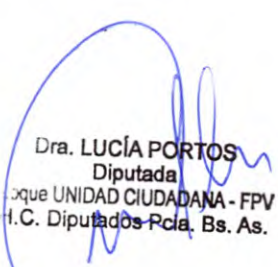
Honorable Cámara de Diputados

El cierre de escuelas no es más que un nuevo perjuicio a los sectores más vulnerables de la sociedad, en este caso a las familias isleñas, las cuales además pierden el derecho de elegir la propuesta pedagógica que quieren para sus hijos además de la posibilidad de educarlos regionalmente por necesidades de unidad familiar.

El cierre de las escuelas implica romper con tejidos y lazos sociales contruidos por estas comunidades alejadas de la ciudad, sometiéndolas a un aislamiento mayor ya que el centro cívico de interrelación social de estas zonas es la escuela.

La escuela no es solo un lugar para educar a los niños, es un espacio de relaciones humanas entrelazadas entre la comunidad educativa y los vecinos del delta, es decir, que si permitimos calladamente el cierre de las escuelas estaremos permitiendo el aislamiento, la indiferencia y la pérdida de contacto social con las familias isleñas.

Nuestros antepasados, constructores de nuestra historia, hicieron grande nuestra Nación construyendo escuelas y priorizando la educación como primer herramienta social de igualdad humana, y ese es el sentido de Nación que seguiremos deseando para todos los habitantes de nuestra ciudad, por ello es que solicito el acompañamiento del presente proyecto.



Dra. LUCÍA PORTOS
Diputada
Bloque UNIDAD CIUDADANA - FPV
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.